

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA CIVIL FAMILIA

AVISO

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2022-00054 formulada por ANGELA MARIA MARCILLO RUANO en contra del JUZGADO 4° DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PASTO, Magistrado (a) Ponente MARCELA ADRIANA CASTILLO SILVA, se profirió auto el 20 de mayo de 2022, el cual, DISPONE:

"**1.** Admitir la acción de tutela de la referencia. **2.** Ordenar al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto, como autoridad accionada, que en el término perentorio de dos (2) días presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo. **3.** Vincular a Germán Alejandro Marcillo Martínez, por intermedio de su madre María Martínez Melo, Francisco Germán Marcillo Casanova y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00119 que se adelanta por el Juzgado convocado, célula judicial que deberá comunicar el inicio de la presente acción constitucional a quienes integraron el litigio, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes. Para efectos de notificación, adicional a los oficios comunicatorios respectivos, por Secretaría se ordena publicar aviso de esta decisión en el micrositio web de la Corporación. **4.** Vincular al trámite constitucional a la Procuraduría de Infancia y Adolescencia y a la Defensoría de Familia del ICBF de este municipio, para que en el término de dos (2) días hagan las manifestaciones que estimen pertinentes, en el marco de sus competencias, teniendo en cuenta que se encuentra involucrado un menor de edad. **5.** Solicitar al Juzgado Cuarto de Familia del Circuito de Pasto que, junto con su contestación, remitan la reproducción digital integral del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00119. **6.** Negar la solicitud de medida provisional realizada por la parte actora. **7.** Notifíquese a las partes por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991."

Para NOTIFICAR el presente auto, a Germán Alejandro Marcillo Martínez, por intermedio de su madre María Martínez Melo, Francisco Germán Marcillo Casanova y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2021-00119 que se adelanta por el Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 28 de junio de 2022.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN
Secretario